



BUIN, 26 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1833 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1805** de fecha 19 de mayo de 2025, se otorga feriado legal al Sr. Alcalde, don Miguel Araya Lobos, por los días 23 y 26 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 284**, de fecha 16 de mayo de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Administrador Municipal, decretar estacionamiento para uso Municipal, Calle Carlos Condell Sur.

3.- La **Instrucción del Alcalde (S)**, de fecha 19 de mayo de 2025, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- **Autorícese** el uso de la Calzada Sur calle Carlos Condell, entre José Joaquín Pérez y Manuel Montt, como estacionamiento para uso municipal.

2.- El plazo de uso de estacionamiento será desde el presente Acto Administrativo hasta el 31 de diciembre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

